



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-547-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Abril de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2021-41145432- -APN-DAC#CONEAU – VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA – UNIV. NAC. DE TUCUMÁN - RECTIFICAR RSPU 585/22 -

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2023-66375240- -APN-DNGU#ME, mediante el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN solicita se efectúe una rectificación de la Resolución de la entonces Secretaría de Políticas Universitarias N° 585 de fecha 14 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución Ministerial se renovó el reconocimiento oficial y validez nacional al título de MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 114/21.

Que se detectan errores materiales en el Anexo correspondiente al Plan de Estudios, por omisión en la carga en el Sistema SIRVAT la Tesis y se consignó "Requisitos de Nivelación" como asignaturas, las cuales deberían ser informadas en "Observaciones".

Que a fin de hacer lugar a la solicitud realizada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, resulta necesario realizar una rectificatoria de la Resolución de la entonces Secretaría de Políticas Universitarias N° 585 de fecha 14 de diciembre de 2022, debiendo reemplazar el Anexo (IF-2022-93493171-APN-DNGU#ME) que contiene al plan de estudios, por el Anexo (IF-2024-131060709-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

Que por Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N°22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y modificatorias.

Que el artículo 10 de dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente asumidas por el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, entre otros, estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargos y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta

competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que la presente se dicta de conformidad con las prescripciones del Artículo 101 del Decreto N° 1759 del 3 de abril de 1972 (T.O. 2017), reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 585 de fecha 14 de diciembre de 2022, por la cual se renovó el reconocimiento oficial y validez nacional al título MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán, reemplazando el Anexo (IF-2022-93493171-APN-DNGU#ME) que contiene el Plan de Estudios, por el ANEXO (IF-2024-131060709-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.04.25 17:09:20 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA**

**Requisitos de Ingreso:**

Ser egresado de una carrera universitaria, de cuatro años o más de duración con título expedido por universidades nacionales o extranjeras reconocidas en Argentina, públicas o privadas. La inscripción en la Maestría en Estadística Aplicada se debe concretar en todo de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT aprobado por Res. N° 2558-12 y modificado por el anexo 1de Res. N° 0105-19. Las carreras de grado de la cual provienen los aspirantes deben contar con materias del área de Matemática y Estadística en sus planes de estudio de grado, de lo contrario el aspirante debe aprobar un curso de nivelación para ser inscripto.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER CICLO - PRIMER AÑO**

Estadística Descriptiva	---	25	Presencial	
Probabilidades	---	50	Presencial	
Inferencia Estadística	---	50	Presencial	
Fundamentos de Estadística	---	50	Presencial	
Muestreo	---	25	Presencial	
Taller de Introducción a la Metodología de Investigación Científica	---	20	Presencial	
Taller de R	---	25	Presencial	
Taller de Tópicos de Bioestadística	---	25	Presencial	
Optativa 1	---	40	Presencial	

**SEGUNDO CICLO - SEGUNDO AÑO**

Análisis Estadístico Multivariado	---	50	Presencial	
Estadística No Paramétrica	---	25	Presencial	
Modelos Lineales Generalizados	---	50	Presencial	
Series Cronológicas	---	50	Presencial	
Temas de Estadística Aplicada	---	40	Presencial	
Optativa 2	---	40	Presencial	1 *
Investigaciones y Seminarios	---	25	Presencial	
Seminarios de Tesis y Trabajo de Tesis	---	150	Presencial	

**OTROS REQUISITOS**

Tesis	---	-	Presencial	
-------	-----	---	------------	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

**TÍTULO: MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 740 HORAS**

## **MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

Optativa 1:
Aplicaciones de Modelos Mixtos en Diseño de Experimentos
Computación para Estadística
Econometría
Introducción a la Demografía
Investigación Operativa
Tópicos Avanzados en Estadística
Tópicos Avanzados en Probabilidades
Ciencia de Datos y Análisis de "Big Data"

## **OBSERVACIONES**

1 \* La nómina de materias para la asignatura Optativa 2 es la misma que la presentada en la asignatura Optativa 1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-131060709-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Noviembre de 2024

**Referencia:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN - MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA -  
PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.11.29 11:48:21 -03:00

Gonzalo Pablo Hernandez  
Técnico Profesional  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Capital Humano